

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS CONVOCATORIA 2026

1. NORMATIVA

Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de diciembre).

Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

2. REQUISITOS

Podrán concurrir a la prueba quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Tener 45 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.
- No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías: (ej.: titulados, técnicos superiores en FP, prueba de acceso superada, etc.).

El aspirante deberá tener en cuenta que, en el impreso de matrícula, firma una declaración responsable del cumplimiento de los citados requisitos.

La realización y superación de esta prueba en la Universidad Autónoma de Madrid únicamente permitirá solicitar la admisión a los estudios de grado de esta universidad.

3. INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y PLAZOS

El plazo de matrícula será **del 8 al 20 de enero de 2026** (ambos inclusive) de acuerdo con el siguiente **procedimiento**:

- 1) Se enviará mediante correo electrónico a seccion.acceso@uam.es la siguiente documentación, indicando en el asunto del mensaje MAYORES DE 45:

- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado, que se descargará desde la web de la Universidad: <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-45>
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, N.I.E. o Pasaporte.
- Resguardo del pago de la matrícula.

2) El pago se podrá realizar mediante una de las dos opciones siguientes:

- Por TPV: <https://pagossaat.uam.es/>

- Ingreso o transferencia en el BANCO SANTANDER:

Número de cuenta: ES62-0049-1811-35-2310429052 (para ingresos desde el extranjero, con el SWIFT BSCHEESMM). **Titular:** Universidad Autónoma de Madrid.

Concepto: Matrícula Prueba de Acceso para M45 y nombre de la persona que se presenta a la prueba

Los precios públicos por inscripción en la prueba y las exenciones aplicables serán los establecidos en el Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de julio de 2022).

Importes de la matrícula

Matrícula ordinaria	86,31 euros
Familia numerosa general	43,16 euros (*)
Familia numerosa especial	
Discapacidad igual o superior al 33%	
Víctimas actos terroristas	
Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad	Exentos de pago (*)
Violencia de género	
Renta mínima vital	

(*) Todas las exenciones de tasas deberán estar justificadas con la presentación del documento acreditativo.

La no presentación a los exámenes no genera derecho a la devolución de los precios públicos abonados.

4. ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Primera fase

La prueba comprende la realización de dos ejercicios escritos:

- Comentario de texto – Duración máxima de 60 minutos.
- Lengua castellana – Duración máxima de 90 minutos.

Cada uno de los ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos conforme a los criterios específicos de corrección de la materia. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Se entenderá que la persona candidata ha superado la primera fase de la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Segunda fase

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase deberán realizar una entrevista personal ante el Tribunal de la Comisión Entrevistadora. El contenido de cada entrevista - que no superará los veinte minutos - deberá valorar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito determinados estudios universitarios (ej.: experiencia y formación laboral, cursos realizados, etc.), así como su capacidad de razonamiento y de expresión oral.

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de APTO o NO APTO para los estudios solicitados, otorgándose en caso de Aptitud y como calificación final de la prueba, la obtenida en la fase de los ejercicios escritos.

Reclamaciones:

Se podrá presentar reclamación relativa a las calificaciones de la prueba, en el plazo de tres días a partir de la publicación de las calificaciones obtenidas en ambas fases, por correo electrónico a seccion.acceso@uam.es.

La revisión se efectuará con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación, así como que no existen errores materiales en el cálculo de la calificación final.

Asimismo, los aspirantes podrán reclamar, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Grado y Calidad de los Estudios, el resultado de las entrevistas, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el de su publicación. **La resolución de la reclamación pondrá fin a la vía administrativa.**

5. PREINSCRIPCIÓN: SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Esta prueba únicamente permitirá la admisión a estudios de la Universidad Autónoma de Madrid. La superación de la prueba no garantiza la admisión. Para ser admitido es imprescindible que el candidato, una vez superado este acceso, presente una solicitud de admisión dentro de los plazos marcados conforme a las plazas ofertadas, normas y criterios establecidos publicados en la web <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-45>

Las plazas disponibles en cada grado, y en aplicación del R.D. R.D. 534/2024, se asignarán conforme a los siguientes,

Criterios de ordenación y admisión:

- Grado o grados a los que le dé acceso la resolución.
- Calificación obtenida por el/la estudiante.

El cupo de reserva de plazas para este acceso será aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM, conforme al porcentaje establecido en el R.D. 534/2024.

El Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios

Miguel Angoitia Grijalba

CALENDARIO

Matrícula	8 al 20 de enero
Listado provisional admitidos a la prueba	28 de enero
Reclamación contra la no admisión	28 al 30 enero
Listado de admitidos definitivo	5 de febrero

FECHA DE EXAMEN	6 de marzo
Consulta de calificaciones provisionales 1 ^a fase	12 de marzo
Reclamación 1 ^a fase	13 al 17 de marzo
Consulta de calificaciones definitivas 1 ^a fase	9 de abril
Entrevistas personales 2 ^a fase	entre el 15 y 17 de abril
Publicación de calificaciones definitivas y emisión de Tarjetas (firma electrónica)	21 de abril

HORARIO DE LA PRUEBA

Viernes, 6 de marzo de 2026

HORA	ASIGNATURA
8:45	Llamamiento
9:00 - 10:30	Lengua Castellana
DESCANSO	
12:30	Llamamiento
12:45 - 13:45	Comentario de Texto

El lugar de celebración de la prueba en la UAM se podrá consultar en la web a partir del **2 de marzo de 2026**.